

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 20/11/2020

Estado No. 129

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2017-00023-00	EJECUTIVO MIXTO	RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA.	MIGUEL ANGEL MORENO TOVAR - AGENCIA DE ADUANAS SKY S.A.S Y OTROS	Auto releva secuestre	19/11/2020	1
170013103004- 2019-00141-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	JORGE IVAN RAMIREZ ARIAS – COMERCIAL DEL CAFÉ LTDA	Auto requiere parte demandante	19/11/2020	1
170013103004- 2019-00197-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A	MAURICIO MORENO RESTREPO	Auto termina proceso por pago. Ordena levantamiento medidas	19/11/2020	1
170013103004- 2020-00146-00	EJECUTIVO SINGULAR	DANIA VIVIANA GONZALEZ PEREZ Y OTROS	N.N	Auto estese a lo resuelto por superior. Archivo requiere parte demandante	19/11/2020	1
170013103004- 2020-00189-00	EJECUTIVO SINGULAR	ENRIQUE ZAPATA BUSTOS	N.N	Auto inadmite demanda	19/11/2020	1
170013103004- 2020-00190-00	EJECUTIVO SINGULAR	FABIONEL CARDENAS VARGAS	N.N	Auto decreta medidas cautelares	19/11/2020	2
170013103004- 2020-00190-00	EJECUTIVO SINGULAR	FABIONEL CARDENAS VARGAS	N.N	Auto libra mandamiento de pago. Reconoce personería.	18/11/2020	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **20/11/2020** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d55763e00220140aa3633aea0f251bc94b1fd9d44e7ce22ebccbf9d4e76ab35**

Documento generado en 19/11/2020 04:37:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>